

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0071-2022/SBN-GG

San Isidro, 8 de julio de 2022

VISTO:

El Memorándum N° 00330-2022/SBN-GG de fecha 6 de julio de 2022, de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, se disponen medidas en materia de integridad pública con el objeto de orientar la correcta, transparente y eficiente actuación de los servidores públicos y de las entidades públicas a fin de contribuir al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción;

Que, de acuerdo con la Décima Disposición Complementaria Final de los “Lineamientos de Organización del Estado”, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, señala que un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, la cual no constituye una unidad de organización y se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces; asimismo, señala que la responsabilidad por las funciones asignadas al órgano o unidad orgánica, incluidas las encomendadas a la unidad funcional, recae en el jefe, o el que haga sus veces, de dicho órgano o unidad orgánica, sin perjuicio de la responsabilidad del coordinador de la unidad funcional;

Que, mediante la Resolución N° 0014-2022/SBN-GG de fecha 18 de febrero de 2022, se conformó la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; asimismo, se designó a la servidora Fabiola Isabel Pozo Zerga como Coordinadora de la mencionada Unidad, en adición a sus funciones;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia General a través del Memorándum N° 00330-2022/SBN-GG, es necesario dar por concluida la designación de la servidora Fabiola Isabel Pozo Zerga como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y designar al servidor Carlos Alberto Yalta Sotelo como coordinador de la mencionada Unidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM; los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y modificatorias; y, en uso de la facultad prevista en el literal l) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado con la Resolución N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la servidora Fabiola Isabel Pozo Zerga, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al servidor CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO, a partir del 11 de julio de 2022, como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los/las servidores/as referidos/as en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, así como al Sistema Administrativo de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

EGDAR JESÚS LUCIO ROQUE
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales